

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año IX

Teruel 27 Agosto de 1921

Núm. 445

DE ASOCIACION

Próximo el día en que ha de verificarse la sesión anual de la Junta Directiva, creemos sea oportuno publicar un breve resumen de la labor que hemos realizado; no porque abriguemos la presunción de que nuestras gestiones hayan sido acertadas, sino para que los compañeros que concurren a la próxima Junta general tengan los antecedentes necesarios para emitir su juicio acerca de nuestra actuación y determinar el rumbo que ha de seguirse en lo sucesivo.

El primer trabajo confiado a esta Presidencia, hace cinco años, fué el de reorganizar la Asociación que, por circunstancias especiales, se hallaba en lamentable situación. Fundándonos en el Reglamento, consideramos como socios a todos los compañeros de la provincia; muy pocos se negaron a inscribirse en nuestra Asociación; y hoy contados son los que permanecen aislados al deber del compañerismo.

Otro encargo con que se nos honró en el acto de ser elegido, fué el de dar vida próspera a la Sección de Socorros Mútuos, y para interpretar fielmente la voluntad de los socios, sometimos a la aprobación de los mismos un amplio programa de bases que mereció la sanción de la Junta Directiva; y cuya beneficiosa influencia ya se ha dejado sentir en muchos hogares, pues se han hecho efectivos numerosos socorros que quizás hayan librado de las garras de la usura a los compañeros que los han obtenido, llevando así un pequeño alivio a la preca-

ria situación económica en que suele quedar la familia del Maestro, cuando éste muere.

Aspirando a que no haya nadie más interesado que nosotros en mejorar la situación económica de los compañeros; conseguimos rebajar al uno por ciento el premio de Habilitación; y a que la Excma. Diputación abonara dos anualidades de sobre sueldo a los Maestros comprendidos en las tres primeras clases del Escalafón, deuda olvidada desde hacía muchos años.

Son también testimonio fehaciente de nuestra colaboración en defensa de la clase; nuestra participación en la campaña para el logro de las mejoras conseguidas por la Asociación Nacional, felicitándonos de que en nuestro tiempo se haya conseguido implantar el antiguo sueldo máximo de 2.000 pesetas, como de entrada para los que hace cinco años cobraban 500 pesetas anuales; y el de 8.000 pesetas para los pocos que antes terminaban su carrera con los de 2.000 y 2.750 pesetas. Y todo ello *con perjuicio de las categorías intermedias*.—a las cuales pertenecemos,—como en sesión solemne dijo el Presidente de la Nacional señor Martínez Aranda.

Hallándose nuestra Asociación adherida a la Nacional; y acordado por ésta rendir homenaje a los políticos que defendieron a todo trance nuestras reformas; abrimos una suscripción entre los Maestros de la provincia. Nobles por vuestros sentimientos, leisteis con entusiasmo nuestro artículo *Seamos agradecidos*, y las listas de donantes que en éste y en el anterior número hemos publicado; dan la sensación de

que el Magisterio turolense sabe responder a los dictados de su conciencia. Ligeros lunares no afean tan hermoso cuadro, esos pobres de espíritu que nunca se asociaron ni dieron una peseta, pero que cuando llega una mejora se aprovechan de ella y hasta ponen el grito en el cielo cuando no llega a lo que creen tener de recho; son los que dicen pestes de la Asociación ¡Infelices!

Tan lisonjero resultado, y perseverando en la norma de conducta que desde un principio nos habíamos trazado; en esa relación directa en que estamos con nuestros compañeros, nos hemos creído en el caso de servirles en cuantos asuntos nos han encomendado. Y en efecto, llevamos recibidas muchos cientos de cartas y la mayor parte de ellas se nos encargaba de alguna gestión, que hemos procurado realizar activamente, con lo que creemos haber evitado a nuestros amigos los gastos y molestias de más de un viaje a la capital. Casi todas estas gestiones se han realizado en la Sección Administrativa, Inspección y Habilitaciones, con cuyo Jefe, Oficiales, Inspectores y Habilitados hemos contraído una deuda de gratitud por las numerosas consultas que nos han resuelto en beneficio de los asociados.

Consignamos lo que antecede para que nuestros compañeros sepan que hemos hecho cuanto estaba de nuestra parte para coadyuvar con el mayor entusiasmo a la obra iniciada por la Nacional; a poner en práctica los fines que persigue nuestra Asociación provincial; a laborar por el bienestar y mejoramiento moral y material de nuestros estimados compañeros.

Y ahora el que quiera entender, que entienda; y el que quiera ver, que no cierre los ojos a la realidad.

RELACION de las cantidades con que los Maestros turolenses han contribuido al homenaje proyectado por la Asociación Nacional en honor del Sr. Vincenti y demás hombres políticos que se interesaron en las Cortes por las mejoras que hoy disfruta el Magisterio público.

Partido de Alcañiz

Alcañiz, D. Teodoro Rubio, 4; id. doña Maximina Gauna, 4; id. doña Avelina Inza, 4; id. doña Encarnación Oliver, 4; Arens de Lledó, D. Enrique Badenas, 4; id. doña Cipriana Garrido, 4; Beceite, doña María Aznar, 4; Bel-

monte, D. Benigno Rebullida, 4; id. doña Adeline Enguita, 4; Calaceite, D. Manuel Gutiérrez, 4; id. D. Benito Sanmartín, 4; id. doña Concepción Guallart, 4; id. doña Teresa Zaira, 4; Calanda, D. Alejandro Velilla, 4; id. don Julián Sánchez, 4; id. doña Asunción Olagüe, 4; id. doña Rosalina Guerra, 4; id. doña Casimira Capdevila, 4; Cañada de Verich, D. Francisco Gómez, 4; id. doña María Fondevila, 4; Castelserás, D. José Sanz, 4; id. doña Dolores Pascual, 4; La Codoñera, D. José Zaforas, 4; id. doña Virginia Marin, 4; Cretas, D. Mariano Inglés, 4; id. doña Francisca Viñuelas, 4; Fórnoles, D. Emilio Yagües, 4; id. doña Victoria Gil, 4; La Fresneda, doña Trinidad Sastre, 4; La Ginebrosa, D. Elías Molins, 4; id. doña Miguela Ariño, 4; Lledó, D. José Segarra, 4; id. doña Luisa Ortiz, 4; Mazaleón, D. Benito Ginés, 4; id. doña Juana Campos, 4; La Portellada, D. Ramón Gualis, 4; id. doña Elisa Jimeno, 4; Torrecilla, D. Pedro Juan Gómez, 4; id. doña Balbina Martín, 4; Torre del Compite, D. Pascual García, 4; id. doña Victoria Tardío, 4; Valdealgofa, D. Manuel Ascaso, 4; id. doña Rosario Carod, 4; Valdetormo, doña Fernanda Timoneda, 4; Valderrobres, D. Jesús P. Ara, 4; id. doña Plácida Antolín, 4; id. doña Cándida Antolín, 4; Valjunquera, D. Luis Barquero, 4; id. doña Sabina Centelles, 4.

Total 196 pesetas.

Partido de Teruel

Ababuj, doña Dolores Daudén, 4; Aguilar, doña Lorenza Sánchez, 4; Aldehuela, D. Luis Vidal, 4; id. doña María Segura, 4; Alfambra, D. Domingo F. Maicas, 4; id. doña Juliana Sorlanas, 4; Allepuz, D. Manuel Navarro, 4; id. doña Carolina Alcodori, 4; Bágüena, D. Fernando García, 4; id. doña Juana Forcen, 4; Burbágüena, D. José Rivelles, 4; id. doña Trinidad Flor, 4; Calamocha, D. Manuel Sancho, 4; id. doña Antonia Laluesa, 4; Camañas, D. Manuel Ortiz, 4; id. doña Nicolasa Valero, 4; Camarillas, D. Eugenio T. García, 4; id. doña Pilar Soriano, 4; Camínreal, D. José Sevilla, 4; id. doña Modesta Bernuz, 4; El Campillo, D. Joaquín García, 4; Cañada Vellida, D. Bueno García, 4; id. doña Luisa Monje, 4; Cascante, don David Bobadilla, 4; id. doña Francisca Martínez, 4; Castralvo, D. José Pérez, 4; id. doña Laura Sierra, 4; Caudé, D. Ciriaco Ramos, 4; id. doña Agueda García, 4; Cedrillas, doña Bienvenida Moya, 4; Celadas, D. Agustín Castro, 4;

Concud, D. Alfredo Molinero, 4; id. doña Pilar Martín, 4; Corbalán, D. Faustino Fuertes 4; idem doña Julia Navarrete, 4; Cubla, D. Bartolomé Rodríguez, 4; id. doña Amalia Nevot, 4; Cuevas-Labradas, D. Enrique Molinero, 4 idem doña Rosario Castro, 4; Escorihuela, D. Jerónimo Gómez, 4; id. doña Leonor Izquierdo, 4; Fuentes-calientes, D. Lorenzo Gareta, 4; idem, doña Pilar Arnal, 4; Fuentes claras, D. Manuel Lozano, 4; id. doña Joaquina Murciano, 4; Galve, D. Joaquín López, 4; id. doña Dolores Ortiz, 4; Jorcas D. Domingo Valero, 4; id. doña Avelina Andrés, 4; Libros, D. José Güemez, 4; Luco de Jiloca, doña María Sánchez, 4; Miravete, D. Emilio Portolés, 4; id. doña Romualda Lázaro, 4; Monreal del Campo, D. Joaquín Abril, 4; id. D. Angel Jiménez, 4; id. doña Tomasa García, 4; id. doña Manuela Ballesteros, 4; Monteagudo, D. Francisco Plá, 4; id. doña Blasa Fabra, 4; Orrios, D. Mariano Báguena, 4; Peralejos, D. Joaquín S. Górriz, 4; id. doña María Mallén, 4; Perales, D. Lorenzo Hernández, 4; id. doña Emerenciana Pérez, 4; El Pobo, D. Miguel Ibáñez, 4; id. doña Vicenta Villalba, 4; El Poyo, D. Manuel Morales, 4; id. doña Dolores Alemany, 4; La Puebla de Valverde, D. Bernardo Tinaut, 4; id. doña Miguela Sanz; Mislata, doña Josefa Alcalá, 4; Riodeva, don Pedro Español, 4; id. doña Isabel Compés, 4; Rubiales, doña Victorina Asensio, 4; Teruel, doña Estrella Miguel, 4; id. doña Antonia Gómez, 5 id. D. Gregorio Valero, 5; id. D. Juan Juste, 4; id. D. Antonio Ugedo, 4; id. D. Ramiro Rivas, 4; id. D. Santiago García, 4; id. D. Ricardo Pérez, 5; id. doña María Navarro, 4; idem doña Expectación Bernúz, 5; id. doña Angela Marín, 4; San Blas, D. Francisco Juez, 4; idem doña Jovita Gómez, 4; Villaspesa, D. Eusebio Pérez, 4; Tortajada, D. Anselmo Guillón, 4; id. doña Luisa Calvé, 4; Torrijo, D. Hilario Lorente, 4; id. doña Teresa Bayo, 4; Tramacastiel, D. Joaquín Gómez, 4; Más de la Cabrera, doña Práxedes Valero, 4; Valacloche, doña Joaquina Pavia, 4; Villalba alta, D. Miguel Pérez, 4; id. doña Dolores Banset, 4; Villalba baja, doña Purificación Navarro, 4; Villarroya, D. Daniel Navarrete, 4; id. doña Miguela Loras, 4; Villastar, D. Joaquin Cristóbal, 4; idem, doña Bárbara Lahoz, 4; Villed, D. Florencio Murciano, 4; id. doña Felisa Conchán, 4; señor Habilitado del partido, 5.

Total 425 pesetas.

* *

Partido de Mora de Rubielos

Abejuela, doña Gabriela Grasa, 4; Albentosa, D. Manuel Collado, 4; id. doña Manuela Navarro, 4; Fuen del Cepo, doña Teresa Torres, 4; Alcalá de la Selva, D. Vicente Calvo, 4; Arcos, D. Carlos Ballestero, 4; id. doña Francisca Granel, 4; Las Dueñas, doña Filomena Alegre, 4; Cabra de Mora, D. Juan Bustamante, 4; id. doña Jerónima Flores, 4; Cañada de Benatanduz, D. Luis Ibáñez, 4; id. doña Consuelo Haro, 4; El Castellar, D. Salvador Blanquez, 4; id. doña Aurelia Tejada, 4; Castelvísbal, D. Bruno Lozano, 4; Formiche alto, D. Nicolás Monterde, 4; id. doña Juliana Jiménez, 4; Formiche bajo, doña Maxima Radall, 4; Fortanete, D. Manuel Zaera, 4; id. doña Concha Herrero, 4; Fuentes de Rubielos, D. Antonino Montolio, 4; id. doña Pilar Bayo, 4; Rodèche, doña Trinidad Latorre, 4; Gúdar, D. Juan Ferrer, 4; id. doña Andresa Lozano, 4; Linares, D. José Espin, 4; id. doña María Castillo, 4; Manzanera, D. Alfredo Lahoz, 4; id. doña Eivira Lázaro, 4; Alcotas, doña Francisca Ferrer, 4; Los Cerezos, doña Joaquina Conchan, 4; Los Olmos, doña Desamparados Bou, 4; Mora de Rubielos, D. Juan F. Monzón, 4; id. D. Marcial Gil, 4; id. D. Roque Górriz, 4; id. doña Eusebia Guallart, 4; Mosqueruela, doña Dolores García, 4; La Estrella, D. Camilo Juan, 4; id. Silvestra Edo, 4; Nogueruelas, D. Salvador Villarroya, 4; id. doña Ana Lasanta, 4; Olba D. Glnés López, 4; id. doña María Pérez, 4; Los Villanuevas, D. José Barberán, 4; Puertomingalvo; D. Faustino Monferrer, 4; id. doña Josefa Astor, 4; Rubielos, D. Angel Domingo, 4; id. doña María Pura Ponz, 4; San Agustín, Manuel Martínez, 4; id. doña Vicenta Gómez, 4; Sarrión, D. José María Alcalá, 4; id. doña María García, 4; Escaleruela, doña Facunda Soler, 4; Torrijas, D. Juan Muñoz, 4; id. doña Alejandra Gil, 4; Valbona, D. Juan Pablo García, 4; id. doña Encarnación Ferriols, 4; Valdelinares, doña Carmen Gil, 4;

Total 232 pesetas.

Partido de Castellote

Agua viva, D. Lucas Daniel, 4; id. doña Isabel Milián, 4; Alcorisa, D. Anacleto Moliner, id. doña Epifania Gastón, 4; id. doña Carlota Valero, 4; Berge, D. Lucas Jimeno, 4; id. doña Guadalupe Garcia, 4; Bordón, D. Bernardo Guillén, 4; id. doña Isidra Cantín, 4; Cantavie-

ja, D. Simón Lorenz, 4; id. doña María Cabanes, 4; Casas de San Juan, D. Pablo Nevot, 4; Castellote, D. Juan M. Navarra, 4; id. doña Dolores Franco, 4; Abenfigo, D. José Giner, 4; Las Planas, D. Ponciano Záforas, 4; id. doña Petra Manero, 4; La Cerollera, D. Pascual Salesa, 4; id. doña Concepción Sauras, 4; La Cuba, D. Vicente Soler, 4; Cuevas de Cañart, don José Blasco, 4; id. doña Avelina Pinillos, 4; Dos Torres, D. Manuel Portolés, 4; Foz Calanda, D. Luis Sancho, 4; id. doña María Palomar, 4; Fuentespalda, D. Santiago Martínez, 4; id. doña Nieves Giraldo, 4; La Iglesuela, don José María Lorenz, 4; id. doña Dolores Mor, 4; Ladruñán, D. Serafín Oliver, 4; id. doña María Marín, 4; Luco de Bordón, D. Cristóbal Laguna, 4; id. doña María Estevan, 4; Más de las matas, D. Mariano Nuez, 4; id. doña Anastasia Mejuto, 4; La Mata de los Olmos, D. Pedro C. Martín, 4; id. doña Elvira Adell, 4; Mirambel, D. Pascual Marín, 4; id. doña Antonia Roca, 4; Molinos, D. Víctor Clos, 4; id. doña Isabel Latorre, 4; Monroyo, D. Rafael Rubio, 4; id. doña Petronila Benedicto, 4; Los Olmos, D. Adrián Martínez, 4; id. doña Teresa Paricio, 4; Parras de Castellote, D. Tomás Pascual, 4; id. doña Angeles Pérez, 4; Jaganta, D. Antonio Antolín, 4; id. doña Josefa Ibáñez, 4; Ráfales, D. Alejandro Pérez, 4; id. doña Pilar Allué, 4; Santo-lea, D. Manuel Pina, 4; id. doña Felisa Ariz, 4; Seno, D. Virgilio Gonzalvo, 4; id. doña Amparo Villacampa, 4; Torre de Arcas, doña Isabel Mollón, 4; Tronchón, D. Francisco Artola, 4; idem doña Germana González, 4.

Total 232 pesetas.

RESUMEN

Importan los descuentos del partido de

Alcañiz.	196 ptas.
Id. id. de Castellote.	232 »
Id. id. de Mora.	232 »
Id. id. de Teruel.	425 »

Total. 1085 ptas.

No han contribuido:

En el partido de Alcañiz 4 maestros y una maestra.

En el de Teruel 7 maestros y 6 maestras.

En el de Mora 4 maestros.

En el de Castellote 1 maestro y 2 maestras.

En el de Montalbán 8 maestros y 5 maestras.

El señor maestro de San Martín del Río don Isidro Benlluire sufrió el descuento en la Aso-

ciación de Alicante cuando desempeñaba la escuela graduada de niños de Elda.

Los señores maestros y maestras del partido de Calamocha, afectos a los de Albarracín y Montalbán en lo referente a Habilitación, no han sufrido el correspondiente descuento por haber ordena el Presidente de aquel partido dejara de verificarlo el Habilitado.

En el partido de Albarracín se han suscrito todos los maestros y maestras.

Asociación de Maestros del partido de Teruel

Reunidos en la Escuela Graduada de niños de la ciudad de Teruel a las 10 de la mañana del día 14 de los corrientes los maestros que al margen se expresan.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Estudiar el medio de que la Nacional, las Asociaciones de provincias y maestros sin excepción formemos un todo compacto y orgánico, con autoridad suprema de la Nacional para lanzar acuerdos, de que se harán eco las Asociaciones provinciales, y valor y decisión en los maestros de toda España para llevarlos a la práctica.

2.º Que exista una sola Asociación (Asociación provincial) y rija un sólo reglamento para todos los maestros de la provincia, transformándose las actuales Asociaciones de partido en *Secciones de la Provincial* y sus Presidentes en *Delegados* de la misma.

3.º Que los puntos a tratar por las secciones los dicte la Asociación provincial y figuren como «Orden del día» en la correspondiente convocatoria, dejando en libertad a las secciones y asociados para presentar y discutir los temas que juzguen oportunos.

4.º Que se active la implantación de la plantilla de maestros aprobados por las Cortes.

5.º Equiparación de los maestros en sueldos y categorías con los demás funcionarios del Estado.

6.º Obligación en los maestros que obtengan plaza por concurso de permanecer cuatro años al frente de ella.

Teruel 15 de agosto de 1921.—V.º B.º.—El Presidente, Florencio Murciano.—El Secretario Javier Juez.

9. Bajo *Wifredo II*, llamado también *Borrell II*, que gobernó durante catorce años (desde 898 a 912), y de su sucesor, su hermano *SUNYER* (de 912 a 954), Cataluña, o mejor dicho, el condado de Barcelona, confirmó su independencia. *Sunyer*, apesadumbrado por la muerte de su hijo, (si bien su gobierno había sido muy tranquilo), el conde *Armengol* de Ampurias, que pereció gloriosamente peleando contra los moros, abandonó las riendas del gobierno a su segundo hijo, llamado también *Borrell*, y terminó sus días como religioso profeso en el Monasterio de San Juan de las Abadesas, (año 954).

10. En el reinado de *BORRELL II*, (954-992), acaeció en España aquella espantosa calamidad para los reinos cristianos, (reseñada en otro lugar de esta Historia), que personificaba el fiero *Almanzor*, el favorito de la sultana *Sobehya*, madre del pusilánime *Califa Hixem II*, Barcelona, la fuerte capital de los reyes de *Afranch*, no se libró de la horrenda suerte que cupo a los pueblos de *Castilla*, de *León* y de *Galicia*, a las insignes capitales de *Alfonso V*, y de *García Fernández*, y a la ya universalmente famosa *Compostela*; Barcelona fue tomada (año 985) por los soldados de *Almanzor* que la destruyeron, mientras el conde *Borrell II* huía por mar a la vecina costa francesa; y sólo algunos meses después, el fugitivo conde apareció en las montañas pirenaicas guiando fuerte ejército de cruzados, a quienes concedía privilegios y franquicias notables, y pudo recobrar la plaza capital de sus Estados, después de sangrienta pelea.

Borrell, fue grande amigo de *Gerberto*, monje de *Aurillac*, que vino a Cataluña como discípulo del sabio obispo de *Vich Alón*. Este *Gerberto* llegó a ocupar la Catedral de *San Pedro* con el nombre de *Silvestre II*; y quizá esta amistad fue el único móvil que llevó a hacer un viaje a Roma; con cuyo

adulteros, ladrones, falsarios y reos de cualquier crimen, y dióles autorización para que sin temor de ser sometidos a juicio, pudieran indemnizarse por su propia cuenta de cualquier irjuria que recibiesen de sus enemigos, con tal de que se contentasen con tomarles doble de lo que perdieron; de forma, que si les quitaron un jumento pudiesen cogerles dos de los mejores, y si recibieron una bofetada volver dos, y así en lo demás. Eximialos de pagar todo género de contribuciones, excepto de lo debido a la Santa Iglesia de Dios, es decir, los diezmos y las primicias.

Wifredo el Velloso tuvo tiempo, en medio de los cuidados de la guerra, para dejar a la posteridad grandiosos monumentos que proclaman su fe cristiana y el afán de proteger con todas sus energías los intereses de la Iglesia.

En *Monserrat* levantó un convento de *Benitas*, que pobló con religiosas que sacó del convento de *San Pedro* de las *Puellas* de *Barcelona*, en el valle de *Ripoll*, el monasterio también de *Benitas*, llamado de las *Abadesas* de *San Juan*; y en el mismo *Ripoll* el de *Benitas* de *Santa María*, monasterio famosísimo, necrópolis real, hasta que se fundó el de *Poblet*, y aún hay noticias de que reedificó o fundó otras iglesias y conventos.

Restaurados recientemente los tres mencionados monasterios, en el primero son dignos de admiración el grandioso ábside exterior, de estilo románico, y el nuevo camarín de la *Virgen de Monserrat*, patrona de los catalanes, en el segundo, convertido en iglesia colegial bajo la advocación de *San Juan*, llama la atención la imagen de *Jesucristo*, en el descendimiento, su frente sirve de relicario a tres sagradas formas que se conservan incorruptas desde 1251; del tercero dice el señor *Rusiniol* en su obra *Impresiones de una excursión al Tago, etc.*

«Ripoll, la Covadonga catalana; Ripoll, la perla nasorada al unir-se lo Ter ab lo Freser, la gran vila que enclouha dintre de sus murs lo temple más gran airecat al cristianisme en lo nové sigle..... parels, allissimas, murs gegantins: voltas trencadas, finestras mitj calguts, monts de remas com arrasadas por lo canó y engolidas per las llamas.....»

Aquí dormen en somni etern nostres primers heroes; jentre mitj d'eixas ortigas hi reslan perdudas las venerandas cendras de nostres primers Comptes.....» y *agost 1898*.

La leyenda refiere que a las ruinas de *Recópolis* (Ripoll) llegó *el Velloso* persiguiendo a los moros; y al despertarse un día, demudado y pálido, Godmaro, obispo de *Ausona* (Vich), que tomaba parte en la campaña, viéndole en aquel estado le preguntó lo que tenía. Contestóle *Wifredo*, que se le había presentado en sueños Carlo Magno, y dicho le, que había salido del sepulcro para ir a orar al pie de una imagen de la Virgen que se ocultaba entre aquellas ruinas, a que los musulmanes habían reducido una capilla por él levantada. Después de lo cual añadió: — «Conde de Barcelona, vengo a tí en nombre de Dios, para decirte, que mañana al despertar, te postres a los pies de esa imagen, y que en su loor fundes el mejor Monasterio que pueda haber en la Marca, ofreciéndola y dedicándola la mejor y más querida piedad que lleves contigo.» Aún duraba este diálogo, cuando se les presentó un sacerdote diciéndoles que varios soldados acababan de descubrir dentro de una gruta, una imagen de la Virgen, envuelta en célicos respandores. *Wifredo* y Godmaro corrieron a verla, y al caer ante ella de rodillas, *el Velloso*, exclamó: «Yo te levantaré el mejor Monasterio que pueda haber en la Marca; pero ¿cuál es, Señora mía, la prenda más que rida mía que puedo consagrarle?» Y al volver los ojos en

torno, vió llegar a su hijo Rodulfo, atraído por la noticia de aquella invención. — «Esta es la prenda más cara de cuantas poseo, exclamó el conde; ¡yo te doy mi hijo, Santa Reina!»

Y por eso, añade la leyenda, *Wifredo el Velloso* fundó el Real Monasterio de Santa María de Ripoll—su primer abad fué dicho Rodulfo,—una de las creaciones más características y bellas del arte románico, en su postrer periodo.

7. Las iglesias catalanas dependían del metropolitano de Narbona, y por consecuencia de esta superioridad del narbonés, los obispos catalanes asistían a los Sinodos que se verificaban en la Septimania, y los de ésta a los que tenían lugar en Cataluña. Cuyos Concilios, a pesar de lo agitado de los tiempos, celebrábanse con bastante frecuencia.

8. Tras largos días de mando, murió *Wifredo el Velloso* en 11 de agosto del año 898, dejando nueve hijos, cinco varones y cuatro hembras. De aquéllos Rodulfo fué abad del Monasterio de Ripoll; Sanyer, conde de Besalú; Miron, conde de Cerdaña, y quizá de Berga; Seniofredo, conde de Urgel, y *Wifredo* que le heredó en el condado de Barcelona, debiendo por esto ser el primogénito y cuyo nombre vulgar fué Borrell. Las hijas del *Velloso* fueron Ermón, la mayor, superiora del Monasterio de San Juan de las Abadesas, y las otras tres Ermesinda, Chixiloni y Riquilda, contrajeron ventajosísimos enlaces.

El Gobierno de Mirón alcanzaba a Conflent; el de Barcelona a Manresa, Ausona y Girona; y como quiera que Surniartlo, hermano del *Velloso*, poseía el Rosellón, Ampurias y Peralada, aparece perfectamente comprobado que *Wifredo I, el Velloso* había logrado hacerse dueño de toda la *Marca Hispánica*, comprendiendo no toda la antigua Septimania pero sí una buena parte de las regiones ultrapirenáicas, sobrelas que dominaron los reyes visigodos.

NOTICIAS

Nombramiento

Ha sido nombrada Maestra sustituta de la escuela de niñas de Plou doña Flora Valeriana Toro.

Visitas de Inspección

Por noticias que creemos fidedignas podemos asegurar a nuestros lectores que en los primeros días de septiembre saldrán a visitar las escuelas de sus respectivas Zonas los señores Inspectores de esta provincia.

Sirva de aviso para los compañeros que se encuentren fuera del punto de su destino.

La sesión única

Recordamos que por concesión del Ilmo Señor Rector del Distrito, hasta el día 16 de septiembre las clases en las escuelas serán de cuatro horas por la mañana, suprimiéndose la de la tarde.

Escalafón de 1921

Han sido examinadas y ofrecen reparos las hojas de servicios que en primero de septiembre remitirá a los interesados la Sección Administrativa para subsanarlos, las de los siguientes:

Maestros: Señores García Benedicto; Morales Aunés; Collado Minguez; Minguez Muñoz; Narro Gómez; Cómez Espinosa; Atienza Segura; García Navarro; Gómez Pérez; Nuez Claver; Gálvez Pascual; López Ferreras; Hernández Garcés, y Monforte Puchol.

Maestras: Inza Ugarte; Martín Moliner; Sabaté Muntané; Saéz Rabanate; Antolín Villanueva (doña Cándida y doña Plácida); Ferrer Jimeno; Sanz Traliero; Monje Lasheras; Castillo Pérez; Nevot Martín; Tejada Leturia; Villafraña Riazu; Ponz Molina; Bayo Pérez; Marqués Doñate; Manzana Carceller; González Gracia; Milián Guillén; Gonzalvo Villarroya; Sastre Portolés; Boluda Mora; López Andrés; Fariña Denaya; Petit Ancons; Timoneda Jimeno, y Carbó Martínez.

El examen de hojas y censura alcanza al día 25 del corriente.

Solicitudes

Doña Visitación Gómez Rabanate, Maestra de Lidón, solicita fuera de concurso y por derecho de consorte la escuela de niñas de Jarque de la Val; y los esposos doña Rosalina Guerra y D. Julián Vázquez de las graduadas de Ca-

landa escuelas de las provincias de Cuenca, Toledo o Alicante.

Cese

El día 19 del actual cesó en la escuela de Plou la Maestra sustituida doña Ana María Fraj Palomar.

Sin efecto

Queda anulado el nombramiento de Maestro de la escuela de niños de Peñarroya, cuya plaza queda sin proveer en el concurso general de traslado.

Nóminas

Se remitieron las correspondientes al mes actual de todos los partidos de la provincia.

Separación

Se separa definitivamente del Magisterio a D. Francisco Sevilla Aranda, Maestro de Valdecebro.

PERMUTAS

Maestra que ejerce en pueblo del partido de Benabarre (Huesca) con escasa asistencia y buenas autoridades, permutaría con compañera de la provincia de Teruel.

Para informes doña María García Monterde, Maestra de Bono (Huesca).

**

Maestro de la provincia de Logroño, partido de Torrecilla de Cameros, permutaría con Maestro de la provincia de Teruel si las condiciones fueran aceptables. Dicho pueblo tiene hermoso edificio escolar, buena casa habitación material moderno y abundante, buenas autoridades y vecindario que eximen de cargas municipales al Maestro, dos carreteras, luz eléctrica, abundante pesca y leña etc., etc.

Informará D. Ricardo Pérez, Director de LA ASOCIACIÓN.

**

Maestra de Escuela mixta de Navarra con excelentes vías de comunicación desea permutar con otra de la provincia de Teruel.

Informará A. Sabino.

Mesas bipersonales

Se facilitan al precio de 37 pesetas cada una. Pueden dirigirse a Alfonso Gómez, San Andrés, 22, Teruel.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Librería de 1.ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Allaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Sorredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagars, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

*** TERUEL ***

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro de

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª *Historia general de la edad antigua*, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantísima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4.ª de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejemplar, 8 pesetas.

2.ª *Elementos de organografía, fisiología e higiene*, por Joaquín Pla. Un tomo en 4.ª de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color, muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maestro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la provincia de Teruel

Dirección y Administración: Pueblo 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50

PAGO A DELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado